PRESUPUESTO CIUDADANO 2014

GOBIERNO DE PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PRESUPUESTO CIUDADANO 2014

¿En qué se gasta el Gobierno tu dinero?

Gobierno del Estado de Puebla

GOBIERNO DE

PUEBLA

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

A todos los poblanos nos interesa conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos. Queremos tener la respuesta a preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda? ¿Cómo se administran los recursos? ¿Cómo y en qué se gastan? ¿A quiénes beneficia ese gasto?

El Presupuesto Ciudadano da respuesta a esas preguntas para que la población comprenda cómo el Gobierno propone distribuir los gastos para utilizar de la mejor manera los recursos públicos y mejorar su gestión.

De esta manera, el Presupuesto Ciudadano contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que beneficiarán nuestros niveles de vida y nos permite evaluar los servicios, productos y resultados que proporciona el Gobierno.

¿Qué es el Presupuesto Público?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, mismos que satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Se inicia de la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (**Ingresos)** y de los recursos que calcula gastar (**Egresos**). Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto, además de reflejar estimaciones financieras, se orienta a generar un mayor Valor Público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en función de los beneficios que obtenemos y de nuestras prioridades.

Valor Público es cuando se aportan respuestas efectivas y útiles a las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?

Nosotros requerimos servicios y obras de calidad que faciliten nuestra vida diaria, mismos que el Gobierno debe proporcionar conforme a sus recursos disponibles.

El Presupuesto permite enfocar los esfuerzos hacia los sectores prioritarios que manifestamos las mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores de todas las regiones de nuestro Estado.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.

¿Cómo se elabora el Presupuesto?

1. Al inicio de cada Gobierno se elabora un Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, en los cuales se establecen los objetivos y acciones a realizar durante los seis años de Gobierno.

2. Conforme a ese Plan y Programas, las dependencias y entidades programan sus acciones y solicitan recursos de acuerdo a las necesidades y propuestas de la ciudadanía.

3. La Secretaría de Finanzas y Administración, analiza de manera conjunta todos los requerimientos e integra el Proyecto de Presupuesto del Estado.

4. El Gobernador presenta al Congreso del Estado dos iniciativas de Ley, una de Ingresos y otra de Egresos, en donde se establecen las propuestas de generación y asignación de recursos para financiar el desarrollo de las acciones públicas durante cada año.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus recursos?

El dinero del Presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, entre otros; que hacemos los ciudadanos y las empresas.

Además proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Estados y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que dichos ingresos se van a recaudar, así como sus montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	65,946,802,066
Impuestos	3,352,640,460
Derechos	1,620,566,532
Productos	326,134
Aprovechamientos	1,279,648,385
Participaciones	21,684,829,010
Aportaciones	28,934,789,636
Convenios	9,074,001,909

Ingresos 2014

- 65 mil 946 millones 802 mil 66 pesos

- Ingresos Propios: 9.5%
- Participaciones Federales: 32.9%
- Federación: 57.6%
  - Ramo 33 43.9%
  - +
  - Convenios y Programas Federales 13.7%

¿Cómo se organiza el Presupuesto?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes dependiendo de lo que se pretenda analizar:

¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como Clasificación Administrativa.

¿En qué se gasta?

Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, nómina, aportaciones a municipios, etc. Se le conoce como la Clasificación Económica y la Clasificación por Objeto de Gasto.

¿Para qué se gasta?

Muestra el destino de los recursos y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, infraestructura, etc. Se les conoce como las Clasificaciones Funcional y Programática.

¿Hacia dónde se orienta el Presupuesto?

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo se dirigirá a:

- Fomentar la igualdad de oportunidades para todos los poblanos; se destinará el 71.2% del Presupuesto.
- Lograr un gobierno honesto al servicio de la gente; se destinará el 11.6% del Presupuesto.
- Lograr más empleo y mayor inversión; se destinará el 10.9% del Presupuesto.
- Y, para apoyar a la política interna, seguridad y justicia; se destinará el 6.3% del total.

¿Quién gasta el Presupuesto?

Los responsables de gastar el Presupuesto son:

Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, las Dependencias, Entidades y los Municipios. Para el 2014 algunos datos importantes son:

- Casi la mitad del Presupuesto **(43%)**, se destinará a Educación Pública.
- Para los Servicios de Salud se ha asignando el **11.4%** del total.
- El gasto destinado a la Secretaría de Infraestructura representará el **9.2%** del Presupuesto.

¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Presupuesto se gasta en bienes y servicios orientados a impactar de manera positiva la vida de todos los poblanos.

Se destina el 38.5% de los recursos al pago de nómina, los cuales incluyen los sueldos y salarios del personal de magistrado (87.3%), seguridad pública y procuración de justicia (6.9%), este rubro incluye el concepto de laudos laborales.

Para el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales se transfiere el **26.4%** del Presupuesto.

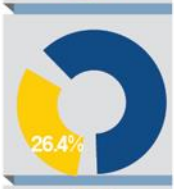

En Participaciones y Aportaciones a los Municipios, se está asignando el **19.2%**, los cuales complementan sus recursos propios.

En la inversión pública se destina el **8.5%**; y los principales proyectos están orientados a desarrollar infraestructura, crear, mejorar y mantener las vías de interconexión al interior de la entidad y a los destinos turísticos y comerciales del Estado.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	65,946,802,066
Servicios Personales	25, 403, 783, 140
Materiales y suministros	430, 531, 145
Servicios generales	1, 674, 796, 991
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17, 429, 697, 942
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15, 055, 627
Inversión Pública	5, 577, 555, 906
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2, 216, 736, 693
Participaciones y Aportaciones	12, 679, 630, 153
Deuda Pública	519, 014, 469

Se fortalecen las acciones que fomentan los Subsidios a la Producción con una asignación de cinco millones ochenta y seis mil pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla prevé la asignación de recursos para atender emergencias y desastres naturales mediante la contratación de un seguro.

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

Para Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad (**Desarrollo Social**), se destina el **64.8%** del Presupuesto.

Para Participaciones y Aportaciones a otros órdenes de Gobierno, **20%** del Presupuesto.

Para asuntos de Orden Público y de Seguridad; los asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y de justicia (**Gobierno**) se ha asignado el **8.9%** del Presupuesto.

Para Transporte, Comunicaciones, Turismo y otros (**Desarrollo Económico**) se destina el **6.3%.**

- **Educación, Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad**
- **Participaciones y Aportaciones**
- **Orden Público y Seguridad**
- **Transporte, Comunicaciones, Turismo y otros.**

El Presupuesto de Egresos contempla recursos para compromisos plurianuales de Proyectos de Infraestructura, realizados a través de esquemas de Asociaciones Público Privadas, logrando sinergias que redundan en beneficios para el impulso de proyectos que contribuyen al desarrollo económico y social del Estado.

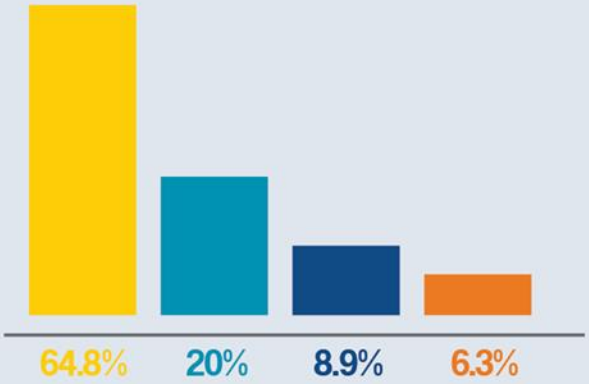

El Gobierno, en función de transparentar los Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno, publica en su agregado de Rendición de Cuentas de su Portal de Transparencia Fiscal: www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx

¿Cuánto ganan los Servidores Públicos de Alto Nivel?

Conforme al Tabulador de Sueldos, los niveles netos mensuales (se considera despensa y prestaciones anuales: aguinaldo y prima vacacional mensual) son:

- **Gobernador:**

  137, 694 pesos.

- **Secretarios:**

  88, 020 pesos.

- **Subsecretarios:**

  Entre 47, 609 y 69, 696 pesos.

- **Coordinadores Generales:**

  Entre 35, 867 y 54, 377 pesos.

- **Directores de Área:**

  Entre 21, 933 y 50, 301 pesos.

- **Subdirectores:**

  Entre 13, 189 y 33, 350 pesos.

- **Jefes de Departamento:**

  Entre 9, 424 y 19, 925 pesos.

¿Cómo participa el Gobierno Federal?

Nos apoya a través de las Aportaciones del llamado **Ramo 33**, en donde se destacan los conceptos siguientes:

- Más de la mitad de los recursos **(52.3%)** a **Educación Básica y Normal**.
- Para fortalecer la **Infraestructura Social** estatal y municipal, el **16.3%**.
- Para el **Fortalecimiento de Municipios** se destina el **10.3%**.
- Para fortalecer los Servicios de **Salud** el **9.6%**.

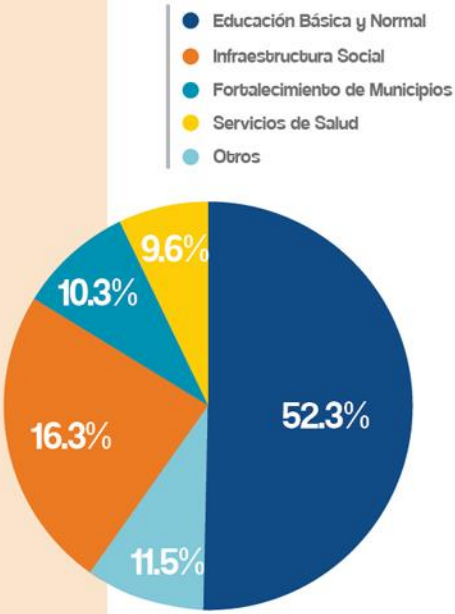

¿Cómo se hace la Evaluación del Presupuesto?

1. La Secretaría de Finanzas y Administración, evalúa los avances y resultados de programas y proyectos institucionales.

2. La Secretaría de la Contraloría, evalúa las aplicaciones financieras y el logro de las metas programadas.

3. La Sociedad debe supervisar el uso del dinero público, tarea en la cual los medios de comunicación y las organizaciones civiles pueden ser actores muy efectivos para vigilar que el gasto gubernamental se lleve a cabo con la mayor transparencia posible.

4. Todos los ciudadanos tenemos el derecho de exigir una rendición de cuentas.

¿Cuál es la Deuda Pública Estatal?

El actual Gobierno Estatal recibió una deuda directa de 5,850 millones de pesos y ésta se ha pagado de manera responsable aún cuando fue contratada por la Administración anterior. El pago de la deuda heredada representa el **0.1%** del Presupuesto Estatal.

Además, es importante resaltar que las obras realizadas han detonado el crecimiento y desarrollo estatal, sin que se haya pedido un solo peso prestado.

El Gobierno está comprometido a lograr buenos resultados sin empeñar el futuro de los poblanos.

El presupuesto prevé el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

¿En qué se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

El Gobierno del Estado trabaja por tener finanzas públicas sanas para seguir transformando a Puebla.

Para conocer el Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el 2014, y de manera específica cada uno de los elementos que conlleva el Presupuesto Ciudadano, puede acceder al sitio web:

http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN